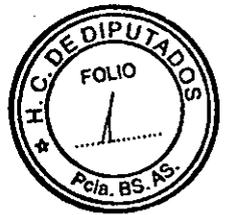




EXPTE. D-2649 115-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración por el 50° aniversario de la fundación del Jardín Maternal y de Infantes Municipal Nro. 1 "Clarisa Amézaga" de Chascomús, a celebrarse el día 24 de Septiembre.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 2°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Jardín Maternal y de Infantes Municipal Nro. 1 "Clarisa Amézaga" es una Institución Educativa que comenzó a funcionar el 24 de setiembre del año 1965, por iniciativa del municipio de Chascomús.

En sus inicios funcionó como Guardería Infantil Municipal con solo 2 salas en una antigua casa de la ciudad para dar ayuda a la mamá trabajadora; con el pasar del tiempo fue creciendo hasta convertirse en lo que es hoy el "JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES "Clarisa Amézaga", que cuenta con 11 secciones entre Jardín Maternal y Jardín de Infantes y funciona como lo establece la Ley de Educación como UNIDAD PEDAGOGICA, reconocido y supervisado por la Provincia de Buenos Aires –Dirección General de Cultura y Educación- Dirección de Gestión Privada bajo el Nro. De DIPREGEP 1489, dependiendo de la Municipalidad de Chascomús.

El Jardín fue creado bajo la intendencia del Escribano Dardo J. Quiroga como Intendente Municipal y Secretario de Gobierno José J. Gobbi, por Decreto de fecha 16 de septiembre de 1965, comenzando a recibir a los niños una semana después, siendo reconocido el 18 de octubre de 1978 por la DENO, con tres secciones de jardín de Infantes.

Al cumplir el Jardín 25 años de su creación se cambia el nombre de Guardería Municipal por el de "Jardín Maternal y de Infantes Clarisa Amézaga", teniendo en cuenta que la Sra. Clarisa Amézaga estaba a cargo del área social del municipio y se ocupaba de las instituciones de salud, tercera edad y niñez. La solicitud fue realizada por la Cooperadora y Dirección de las Guarderías Municipales que funcionaban en distintos barrios de la ciudad, expresando en su solicitud que la Sra. Amézaga "vivió dedicada al prójimo pero muy especialmente a los niños más necesitados."



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Hoy concurren diariamente 213 niños comprendidos entre las edades de 45 días a 5 años atendidos por docentes especializados. Los chicos desayunan, almuerzan y meriendan diariamente, supervisados por las 50 personas que trabajan en la institución entre personal docente y no docente.

Teniendo en cuenta los lineamientos que explicitan al encuadre educativo y los diseños curriculares esta Institución tiene su Proyecto Educativo Institucional. La tarea se encuadra en una propuesta basada en el juego, la socialización, la enseñanza y el aprendizaje. Las actividades que se realizan, los criterios organizativos y los tiempos de permanencia posibilitan realizar una tarea basada específicamente en lo pedagógico. Entendiendo lo pedagógico desde la mirada de la intencionalidad educativa sustentada en el juego, la exploración, la socialización, el abordaje dinámico de los contenidos., sobre la base del cuidado y las relaciones afectivas, se realizan propuestas de enseñanza tendientes a favorecer determinados aprendizajes propios de la edad. La propuesta está pensada para darle a los nenes y a sus familias toda la contención y confianza que esta etapa necesita.

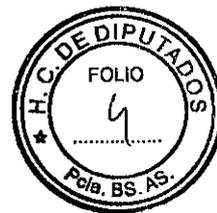
La Institución se propone:

Llegar a formar un niño alegre, con confianza en si mismo, autónomo, solidario, participativo, responsable, pensante y crítico.

De la mano de un docente: adulto significativo y responsable, observador, empático, que pueda ponerse en el lugar del otro, abierto a los cambios, actualizado, autocrítico, respetuoso de los cambios sociales y las diferencias culturales, capaz de acompañar, guiar, orientar al niño hacia el perfil deseado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Acompañado por una familia: que pueda tener una relación de ida y vuelta con la Institución basada en el respeto y confianza mutua.

Para alcanzar esos objetivos se llevan a cabo los siguientes proyectos:

“Intervención Nutricional” (se trabaja desde la lactancia materna hasta la incorporación de los distintos alimentos en todas las salas en forma progresiva esta tarea se realiza con el acompañamiento de la Nutricionista de Institución)

“Distintas culturas unidas por un mismo corazón” (Intercultura)

“Trabajando juntos” (Proyecto de integración con Educación Especial)

“Maestros en formación una construcción cotidiana” (Capacitación en servicio a las docentes)

“Responsabilidad y cuidado del medio ambiente” (Proyectos pedagógicos)

“Conociendo mi ciudad” (Proyectos pedagógicos)

“Educación vial” (Proyectos pedagógicos)

“Valores, hábitos, límites....un mensaje de amor” (Trabajo a nivel comunidad educativa realizado por personal profesional de la Institución)

Además de la tarea educativa la Institución cumple una función social muy importante trabajando en red con distintas organizaciones sociales y educativas de la ciudad para poder dar respuesta a las necesidades de algunas de las familias del Jardín.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El "Clarisa Amézaga", como lo conocen los chascomunenses, es un orgullo para toda la ciudad, por lo que esperamos que cumpla muchos aniversarios más, por el bien de los chicos de la ciudad y de toda la comunidad, ya que con su trabajo generan una expectativa de nuevas generaciones educadas y con posibilidades de abrirse camino en la vida con las mejores herramientas, esas que sólo dan la cultura y el conocimiento.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA MILIANA DENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. BS. As.